	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Página 1 de 3</p>

**RESOLUCIÓN 097 DEL 2022**  
(Noviembre 23)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LISTA DEFINITIVA DE  
PRESELECCIONADOS Y SE CITA A ENTREVISTA, EN DESARROLLO  
DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL  
SECRETARIO (A ) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA, PERIODO 2023.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES, LEGALES,** y en especial las conferidas en la  
Ley 136 de 1994 , Ley 1551 de 2012, Reglamento Interno del Concejo  
Municipal, y la Resolución 082 de 2022, y

**C O N S I D E R A N D O:**


1. Que mediante la resolución No. 082 de 2022, se realiza una convocatoria y se reglamenta el procedimiento para la elección del *Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca* periodo 2023.
2. Que mediante la resolución No. 091 de 2022, se publicó la lista de aspirantes que cumplen con la prueba de valoración y de antecedentes (Estudio y Experiencia adicional), para la convocatoria pública de elección del *Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca* periodo 2023, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.
3. Que mediante resolución 094 de 2022, se publicó la lista en firme de elegibles a la convocatoria pública de elección del *secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca* periodo 2023, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.
4. Que mediante resolución 095 de 2022, se publicó la lista de preseleccionados por el termino de tres días, para que la ciudadanía efectuara observaciones a la lista, en desarrollo de la convocatoria pública para la elección del *secretario (a) general del concejo municipal de Floridablanca*, período 2023.
5. Que la ciudadanía no realizó observaciones a la lista de preseleccionados durante el periodo de publicación de la lista, acorde con lo dispuesto en el artículo 23 de la Convocatoria No 082 de 2022.
6. Que una vez cumplido las fechas previstas en el cronograma, y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Convocatoria No 082 de 2022, se procede a publicar la lista final de seleccionados al

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co).

Tel. 6751161

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 2 de 3

cargo de Secretario (a ) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, conforme al cronograma establecido y correo enviado el día 18 de Noviembre 2022, a los aspirantes admitidos, en el proceso de convocatoria.

7. La lista de preseleccionados es la siguiente, así:

NOMBRE	CEDULA
JUAN PABLO VEGA MOLINA	1098684508
CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ	1049614566
SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA	1098704732
FREDDY GONZÁLEZ SUÁREZ	91489533

La publicación de los resultados de la lista de elegibles, en cualquier etapa del proceso, ni los puntajes, ni el orden de publicación, implican orden de clasificación de elegibilidad, acorde con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 20 de la Convocatoria No. 82 de 2022.

8. Que una vez cumplido las fechas previstas en el cronograma, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Convocatoria No 082 de 2022, se procede citar a entrevista a los aspirantes que cumplieron con cada una de la etapas de la convocatoria, al cargo de Secretario (a ) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, para el día 24 de noviembre a las 8:30 a.m en las instalaciones del Concejo Municipal, acorde con el cronograma.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO:** Publicar la lista final de preseleccionados al cargo de Secretario (a ) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, acorde con lo previsto en el cronograma, siendo la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
JUAN PABLO VEGA MOLINA	1098684508
CIELO MAGALY AMADO SUAREZ	1049614566
SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA	1098704732
FREDDY GONZÁLEZ SUÁREZ	91489533

La publicación de los resultados de la lista de preseleccionados, en cualquier etapa del proceso, ni los puntajes, ni el orden de publicación, implican orden de clasificación de elegibilidad, acorde con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 20 de la Convocatoria No. 82 de 2022.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel. 6751161

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PGE-FR02
	<b>RESOLUCIONES</b>	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 3 de 3

**ARTICULO SEGUNDO:** citar a los aspirantes preseleccionados al cargo de Secretario (a ) General del Concejo Municipal de Floridablanca periodo 2023, para el día 24 de noviembre a las 8:30 a.m en las instalaciones del Concejo Municipal .

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Floridablanca.

Dado en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FREDDY AVILA**  
Presidente

  
**HELIO TORRES TOLOZA**  
Primer Vicepresidente

  
**JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**  
Segundo Vicepresidente

Revisó: - Luz Nelly Baez – Secretaria General ad hoc  
Proyectó - Jhon Carvajal – Abogado Contratista